



República de Colombia
Contraloría de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NUMERO 051 DE 31 OCT. 2001

()

Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria número 033 del 31 de Julio de 2001

Derogada por la R.R. No. 035 de 10-07-2015

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 39 de la Constitución Política, 13 de la Ley 584 de 2000 y 3° del Decreto Reglamentario 2813 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Reglamentaria 033 del 31 de Julio de 2001, se reglamentan los permisos sindicales de las organizaciones sindicales a las que se encuentran afiliados servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que teniendo en cuenta el desarrollo y aplicación de la precitada Resolución Reglamentaria, las reuniones llevadas a cabo entre la Administración y las agremiaciones sindicales, y analizados los Estatutos de las mismas en los cuales se establece la periodicidad de las Reuniones Ordinarias de sus Juntas Directivas, se hace necesario adicionar el Artículo Primero de la Resolución 033 del 31 de Julio de 2001, en el sentido de otorgar a los miembros de la Junta Directiva de las organizaciones sindicales un permiso adicional de ocho (8) horas mensuales para sus reuniones de Junta Directiva.



Contraloría de Bogotá D.C.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Artículo Primero de la Resolución 033 del 31 de Julio de 2001, en un párrafo el quedará así:

"Parágrafo Segundo.- Se otorgará a los miembros de la Junta Directiva de las organizaciones sindicales un permiso adicional de hasta ocho (8) horas mensuales para sus reuniones de Junta Directiva".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 3 11 2001

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Contralor de Bogotá, D.C.